

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

COMPRA DIRECTA N° 1071/19 RECEPCION DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 26/06/19
HORA: 10:00Hs.

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO
SE LE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	
1	1	<p>PAR DE FÉRULAS EXTENSORAS DE CODO DE NEOPRENO PARA NIÑO</p> <p>POR CONSULTAS, ACLARACIONES Y/O COORDINAR VISITA COMUNICARSE CON LA SRA. MARIA LUISA LAGUARDIA CEL: 098 253 099 EN EL HORARIO DE 10:00 A 18:00 HS.</p> <p><u>PRESENTAR FOTOGRAFIAS, FOLLETOS ILUSTRATIVOS Y/O CATALOGO DE LOS ARTICULOS COTIZADOS.</u></p> <p>COTIZAR UNICAMENTE EN LINEA A TRAVES DE: www.comprasestatales.gub.uy TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERAN ESTAR CARGADAS EN LINEA, NO ACEPTANDOSE INFORMACION POR MAIL Y/O FAX.</p> <p>1) DETALLAR GARANTÍA.</p> <p>2) ESTABLECER PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>3) COTIZAR LAS 2 MODALIDADES DE PAGO SIIF: CREDITO A 60 DIAS CREDITO A 90 DIAS</p> <p>4) EL OFERENTE DEBERA COPIAR LA LINEA DE OFERTA COTIZADA, E INGRESAR ALLI EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO VARIACIÓN DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA(60- O 90 DIAS) IDEM PARA LAS VARIANTES.</p> <p>5) EN CASO DE NO ESTABLECER LA FORMA DE PAGO (ON-LINE O ADJUNTO), SE TOMARA CREDITO A 90 DÍAS.</p> <p>6) INDICAR EN LA MISMA N° DE COMPRA DIRECTA Y RUT DE LA EMPRESA.</p> <p>7) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE APLICARA EL ARTICULO 64 DEL TOCAF.</p> <p>IMPORTANTE: Todos los oferente deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vínculo con INAU. En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.</p>

POR DDM:.....

PIEDRAS 482 APTO 007
TELEFAX: 2915 0712 INTERNO 481
montevideo@inau.gub.uy

Karen Umpiérrez
Administración
Dirección Dptal. Montevideo
INAU